

Justificación de la no inundabilidad de los terrenos objeto de actuación en el ámbito del Plan Especial del Centro Integral de Tratamiento de Residuos Urbanos Montemarta-Conica, en el T.M. de Utrera (Sevilla)

Con objeto de la tramitación de Plan Especial en el T. Municipal de Alcalá de Guadaíra, aprobado por resolución de 29 de mayo de 2014, de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla (BOJA. nº 107. de fecha 5 de junio de 2014 , fue realizado estudio Hidrológico-Hidráulico de un arroyo innominado adyacente al centro integral de tratamiento de residuos urbanos Montemarta-Cónica en el Termino Municipal de Alcalá de Guadaíra redactado por el Ingeniero de Camino Canales y Puertos D. Juan Antonio Domínguez Bernal..

Dicho estudio recoge también la zona del ámbito del Plan Especial, afectado por dicho arroyo.

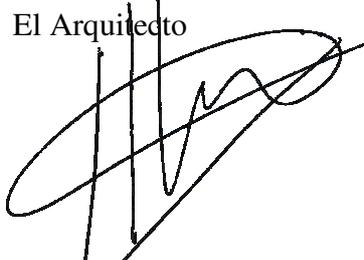
Se adjunta Plano nº O-3 del plan Especial de Alcalá de Guadaíra aprobado, en el que se recoge la zona de estudio Hidrológico - Hidráulico, y plano nº O-3 que forma parte del Plan Especial a tramitar en el T.M. de Utrera, pudiéndose observar la zona del estudio realizado en ambos planos.

Se aporta copia en papel y formato digital el estudio realizado.

Con ello queda justificada de la no inundabilidad de los terrenos objeto de actuación en el ámbito del Plan Especial del Centro Integral de Tratamiento de Residuos Urbanos Montemarta-Conica, en el T.M. de Utrera (Sevilla)

Sevilla, 10 de noviembre 2016.

El Arquitecto



Lamberto Ribera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B34C600F9B1U7Y5U9F1 en <https://sede.utrera.org>

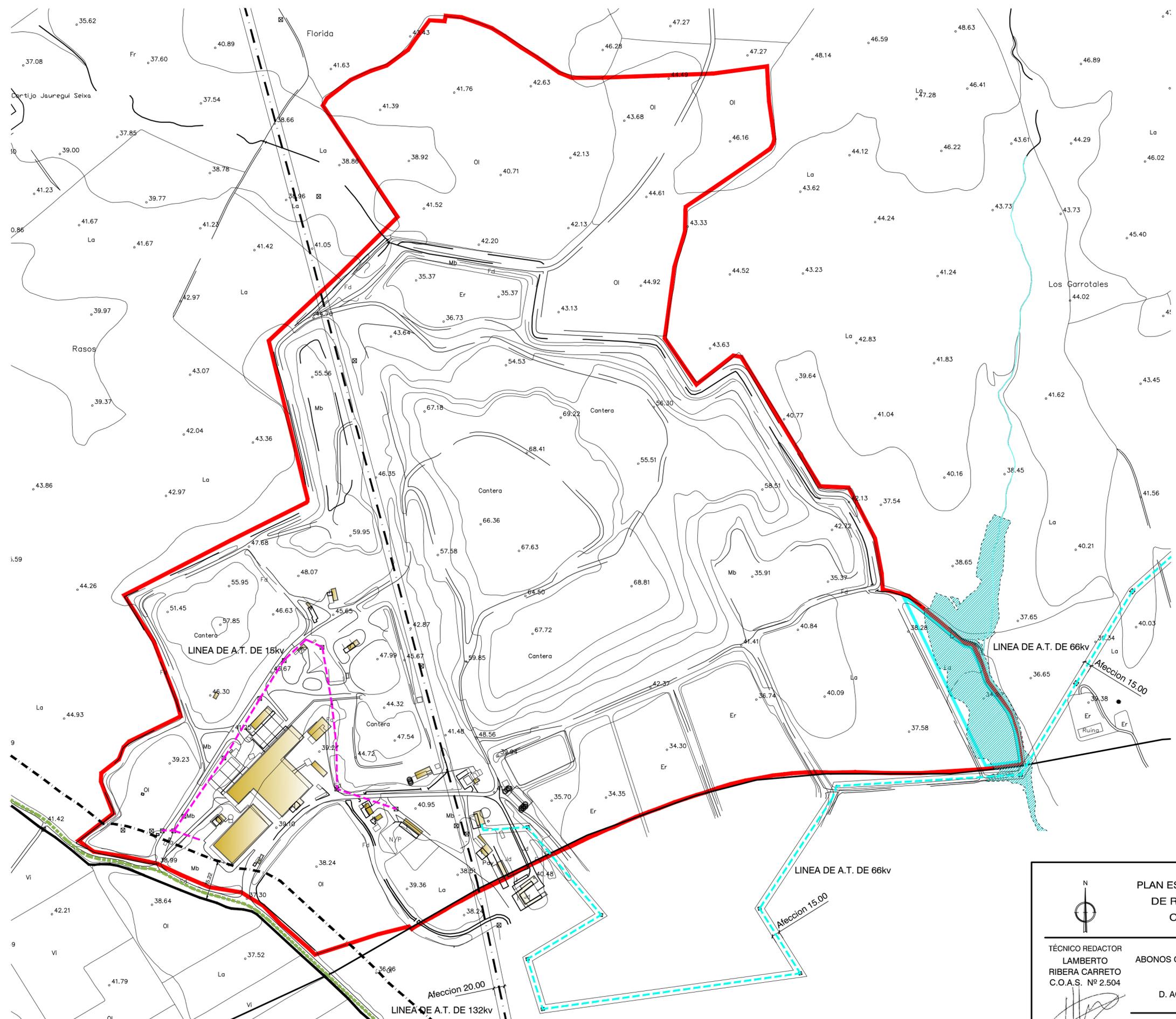
FIRMANTE - FECHA

MARIA EUGENIA PARIENTE CORNEJO-TÉCNICA SUPERIOR DE URBANISMO - 03/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/03/2021 13:33:15

DILIGENCIA: APROBACION INICIAL POR DECRETO DE ALCALDIA NUM. 2021/01363 DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO Y DECRETO DE RECTIFICACION DE ERRORES NUM. 2021/01455 DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

DOCUMENTO: 20211782982
Fecha: 03/03/2021
Hora: 13:32





LEYENDA

-  LINEA DE A.T. DE 132kv (Afección 20mm.)
-  LINEA DE A.T. DE 66kv (Afección 15mm.)
-  LINEA DE A.T. DE 15kv
-  DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO
-  CAÑADA DE LOS PALACIOS (Sin deslindar)
-  LIMITE DEL ESPACIO PUBLICO SEGUN CATASTRO DE RUSTICA
-  ZONA DE PROTECCION CAUTELAR (75,22m desde Limite del espacio publico segun catastro de rustica)

PLAN ESPECIAL DEL "CENTRO INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS MONTEMARTA-CONICA" CP 41.500, ALCALÁ DE GUADAIRA. SEVILLA

TÉCNICO REDACTOR
LAMBERTO RIBERA CARRETO
 C.O.A.S. Nº 2.504

PROMUEVE:
ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA S.A. (ABORGASE)
 C.I.F: A-28.146.447

REPRESENTADA POR:
D. AGUSTÍN MARTÍNEZ DE LA ORDEN
 N.I.F: 46.625.020-H

FECHA: SEPTIEMBRE-13
 REF. PROY. P-1111
 SUSTITUYE:
 ESCALA: 1/5000

PLANO DE ORDENACIÓN Nº PLANO **O-3**

13/003122 - T001
VISADO
 09 SEPTIEMBRE 2013
 COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA

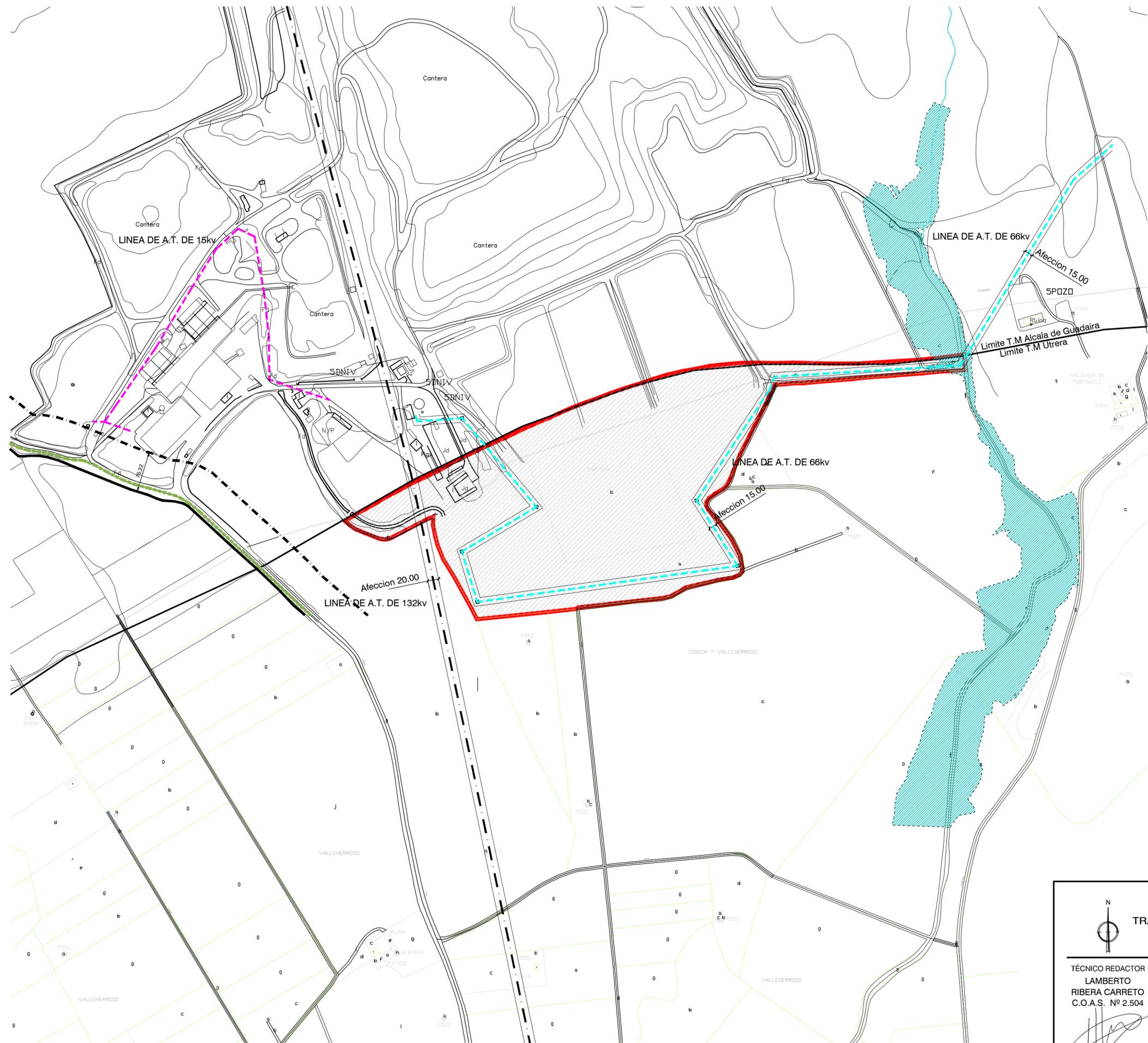
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B34C600F9B1U7Y5U9F1

FIRMANTE - FECHA
 MARIA EUGENIA PARENTE CORNEJO - TÉCNICA SUPERIOR DE URBANISMO - 03/03/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/03/2021 13:33:15

DOCUMENTO: 20211782982
 Fecha: 03/03/2021
 Hora: 13:32

DELEGACIÓN: APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDIA NÚM. 200/16/1803 DE FECHA: VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO Y





LEYENDA

-  LINEA DE A.T. DE 132kv (Afección 20m.)
-  LINEA DE A.T. DE 66kv (Afección 15m.)
-  LINEA DE A.T. DE 15kv
-  DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO
-  CAÑADA DE LOS PALACIOS (Sin deslindar)
-  LIMITE DEL ESPACIO PUBLICO SEGUN CATASTRO DE RUSTICA
-  ZONA DE PROTECCION CAUTELAR (75,22m desde Limite del espacio publico segun catastro de rustica)

PLAN ESPECIAL DEL "CENTRO INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS MONTEMARTA-CONICA CP 41.710, UTRERA. SEVILLA

TÉCNICO REDACTOR
LAMBERTO RIBERA CARRETO
 C.O.A.S. Nº 2.504

PROMUEVE:
ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA S.A. (ABORGASE)
 C.I.F: A-28.146.447

REPRESENTADA POR:
D. AGUSTÍN MARTÍNEZ DE LA ORDEN
 N.I.F: 46.625.020-H

FECHA: **MAYO-16**
 REF. PROY. **P-1500**
 SUSTITUYE:
 ESCALA: **1/5000**

PLANO DE ORDENACIÓN Nº PLANO **O-3**

AFECCIONES DEL ÁMBITO



DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACIÓN
16/001715 - 1901
VISADO
 16 JUNIO 2016
 COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA
 Documento visado electrónicamente
 CSV: 07E5001B34C600F9B1U7Y5U9F1